



MENDOZA, 7 MAY 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 14933/17 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Guadalupe ARTOLA a la cátedra "Química Aplicada" en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3 consta la autorización de Secretaría Académica para dar inicio a la adscripción.

Que la alumna Guadalupe ARTOLA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Guadalupe ARTOLA (Registro N° 22.260 – D.N.I. N° 35.076.651) en la cátedra "Química Aplicada" en las Carreras de Cerámica, durante el ciclo lectivo 2017.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 349

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO